

Chone, 19 de septiembre del 2013

Señor

Representante Legal de la compañía MRJAY ACADEMIA S. A. .
Ciudad.

De mi consideración:

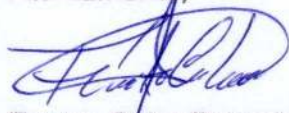
Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Fausto Cobo Delgado, en favor del señor Renato Guaregua Atencio.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge transfiere las 400 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

El señor Renato Guaregua Atencio, declara que es de nacionalidad venezolana con residencia en el Ecuador y que la inversión que efectúa mediante esta transferencia de acciones a su favor, tiene carácter de inversión nacional.

Atentamente,



Fausto Cobo Delgado
CEDENTE



Renato Guaregua Atencio
CESIONARIO



Magaly Colamarco Bravo

Chone, 19 de septiembre del 2013

Señor

Representante Legal de la compañía MRJAY ACADEMIA S. A. .
Ciudad.

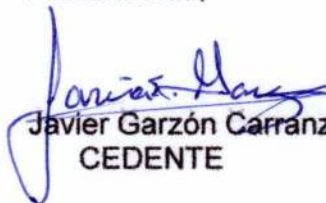
De mi consideración:

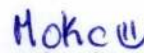
Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Javier Garzón Carranza, en favor de la señora Mónica Zambrano Rodríguez.

El cedente deja expresa constancia que, debidamente autorizado por su cónyuge transfiere las 400 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria, a su entera satisfacción.

La cesionaria deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Javier Garzón Carranza
CEDENTE


Mónica Zambrano Rodríguez
CESIONARIA